

N O M B R A M I E N T O

Quito, 18 de mayo del 2007



Señor Don
SEGUNDO JOEL TOMALO CHIQUITO.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del Sur " TAXLUSUR S.A., llevada a efecto el 21 de abril del 2007, resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo al Reglamento para Nombramiento de Administradores, expedido mediante Resolución 4147 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. 633 de Septiembre 6 de 1.974, se expresa a continuación la información correspondiente.

1. Denominación de la Compañía: " TAXLUSUR S.A. "
2. Fechas de Constitución e Inscripción: Se constituyó el 31 de julio del 2002, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de octubre del 2002.
3. Junta General que resuelve la nominación: 21 de abril del 2007, las 17:20
4. Denominación del Cargo: GERENTE.
5. Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Estatuto.
6. Período de Vigencia del Nombramiento : dos años , contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

LUIS ALFREDO YUGCHA CASA.
Presidente de la Compañía

RAZON DE ACEPTACION:

Agradezco y acepto la designación, de acuerdo a los términos antes mencionados.

SEGUNDO JOEL TOMALO CHIQUITO.
C.I. 170489619-7. *mal.*

170489619-7 OK.

Quito, Ciudadela Ibarra, calle N.-7.- Lote de terreno N.-3138 y calle "C".

Quito, 18 de Mayo del 2007.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES
TAXIS LUZ DEL SUR S. A.

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 1020 del Repertorio y 49 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las nueve horas.-

Machachi, Mayo 23 del 2007.- Certifico.- El Registrador.-

al. pascual



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diecisiete de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 1 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 17 de OCT. 2007

Mariela Pozo Acosta
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

PRIMERA
TRIGÉSIMA
QUITO